

ASIGNATURA DERECHO PROCESAL PENAL

Código	366004		
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA		
Duración	PRIMER SEMESTRE		
Idioma	CASTELLANO		
ECTS	5.00		
Departamento	C141 DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.		

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Inclusión o accesibilidad

Atendiendo al artículo 11 del Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, sobre Medidas para la evaluación de estudiantes con necesidades específicas, se informa de lo siguiente:

El estudiantado con necesidades específicas en el ámbito académico, discapacidad, dependencia y otras necesidades de apoyo, en caso de requerir ajustes en la evaluación de las asignaturas en las que estuviese matriculado, deberá solicitarlo a la Unidad de Atención a la Diversidad, a través del siguiente CAU: <https://cau-diversidad.uca.es/cau/servicio.do?id=DI008>

Las solicitudes de adaptación deberán presentarse preferentemente antes del inicio del periodo lectivo del semestre correspondiente o, en su

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	1/20	

caso, durante las dos primeras semanas de clases de cada semestre. Las solicitudes fuera de ese plazo solo serán atendidas en el caso de necesidades sobrevenidas.

Podrán consultar toda la información sobre el procedimiento y documentación a presentar en el siguiente enlace: <https://diversidad.uca.es/adaptaciones-academicas/>

Requisitos previos

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna.

PROFESORADO

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Categoría/ Empresa	Coordinación	Modificado
COSANO	ALARCON	ALVARO		No	Quizás
PARRA	CALDERON	JUAN JOSE		No	Quizás
VELLOSO	GONZALEZ	ALFREDO LUIS	Profesor Asociado	No	Quizás
GARCIA	MOLINA	PABLO	Profesor/a Permanente Laboral	Sí	Quizás

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	2/20	

IDIOMAS

- **Oferta en lengua extranjera:** No

* Exclusivo: sólo se imparte en ese idioma.

Adicional: un grupo adicional en ese idioma.

Mixto: un mismo grupo con el idioma base – español y el que se oferta.

MOVILIDAD

- **Movilidad nacional (SICUE):** No
- **Movilidad internacional:** No
- **Estudiante visitante nacional:** Sí
 - **Número de plazas:** 10
 - **Presencialidad:** Presencial

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Competencia	Resultado formación y aprendizaje
COMPETENCIA	CE-04 - Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
COMPETENCIA	CE-02 - Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	3/20



Competencia	Resultado formación y aprendizaje
	a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
COMPETENCIA	CO-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
COMPETENCIA	CO-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales.
COMPETENCIA	CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación.
COMPETENCIA	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional.
COMPETENCIA	CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
COMPETENCIA	CO-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
COMPETENCIA	CE-01 - Integrar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-02 - Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	4/20



Competencia	Resultado formación y aprendizaje
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-04 - Determina el instrumento extrajudicial y la actuación procedente para la mejor solución de los problemas de los clientes.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-08 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-05 - Reconoce las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-01 - Conoce las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-09 - Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones y ante los órganos jurisdiccionales.
CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS	C-03 - Describe con detalle las diferentes técnicas de composición de intereses.
HABILIDADES O DESTREZAS	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
HABILIDADES O DESTREZAS	HD-03 - Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	5/20



Competencia		Resultado formación y aprendizaje
HABILIDADES DESTREZAS	O	HD-02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución de conflictos.
HABILIDADES DESTREZAS	O	HD-05 - Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ID/ Orden	Resultado
1	C-01 - Conoce las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales.
2	C-02 - Determina la instancia jurisdiccional y la acción procedente para la defensa de los derechos de los clientes.
3	C-03 - Describe con detalle las diferentes técnicas de composición de intereses.
4	C-04 - Determina el instrumento extrajudicial y la actuación procedente para la mejor solución de los problemas de los clientes.
5	C-05 - Reconoce las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
6	C-08 - Identifica la instancia, jurisdiccional o no jurisdiccional, como estrategia más adecuada, así como la acción o actuación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	6/20



ID/ Orden	Resultado
	procedentes para la defensa de los intereses y derechos del ciudadano o cliente.
7	C-09 - Reconoce el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones y ante los órganos jurisdiccionales.
8	CE-04 - Seleccionar y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
9	CE-01 - Integrar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
10	CE-02 - Emplear adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
11	CO-01 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional.
12	CO-02 - Desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
14	CO-03 - Interactuar de forma apropiada con la ciudadanía, instituciones y otros profesionales.
15	CO-04 - Actuar en el ejercicio profesional con respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales, los valores democráticos, la igualdad de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	7/20



ID/ Orden	Resultado
16	CO-05 - Ser capaz de contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
17	CO-06 - Ser capaz de aplicar los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.
18	HD-01 - Aplica correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
19	HD-02 - Emplea convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la solución de conflictos.
20	HD-03 - Realiza eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
21	HD-05 - Emplea adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.

i ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Descripción	Horas	Detalle
08	Teórico-Práctica	40.00	Actividades formativas: Clases teórico-prácticas. Habida cuenta la orientación profesional del título, las clases se desarrollan presencialmente en el aula y no pueden ser exclusivamente teóricas, de transmisión o de exposición de contenidos por parte del docente, sino

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	8/20



Código	Descripción	Horas	Detalle
10	Actividades formativas no presenciales	79.00	que debe combinarse la teoría con actividades prácticas de diferente tipo (ejemplos, supuestos prácticos, debates, comentarios, simulaciones, etc.), fomentando y posibilitando la participación e interacción con los estudiantes y procurando reproducir en el aula lo que sería la futura práctica profesional. Metodologías docentes: MD-01 - Explicación de contenidos teóricos. MD-02 - Resolución de supuestos prácticos. MD-03 - Debates jurídicos. MD-04 - Comentario de textos jurídicos. MD-05 - Elaboración de un dictamen jurídico. MD-06 - Redacción de documentos jurídicos. MD-07 - Simulación de actuaciones jurídicas y de actividades propias del despacho profesional. Sistemas de evaluación: SE-01 - Examen final escrito u oral. SE-03 - Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias. SE-04 - Realización de ejercicios prácticos. Actividades formativas: Trabajo autónomo del estudiante. Estudio personal de cada alumno, realización de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	9/20



Código	Descripción	Horas	Detalle
			trabajos, resolución de prácticas, cuestionarios de autoevaluación, lectura de documentos o cualquier otra tarea encomendada o recomendada por el profesorado que haya de realizarse fuera del aula sin la atención del profesor.
11	Actividades formativas de tutorías	4.00	Actividades formativas: Tutorías. Atención personalizada del estudiante por parte de los docentes con la finalidad de aclarar cuantas dudas plantee aquel en relación con la materia objeto del plan de estudios o con la programación de la asignatura, sin perjuicio de la posibilidad de desarrollar tutorías colectivas abiertas a todos los estudiantes del grupo. Las tutorías pueden ser presenciales o a través de los medios de comunicación ofrecidos por el campus virtual de la Universidad.
12	Actividades de evaluación	2.00	Actividades formativas: Actividades de evaluación. Exámenes o, en general, cualquier prueba escrita u oral, teórico-práctica, o exclusivamente práctica, para verificar el cumplimiento de los resultados de formación y de aprendizaje y calificar así al estudiante. Metodologías docentes: MD-05 - Elaboración de un dictamen jurídico. MD-06 - Redacción de documentos jurídicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	10/20



Código	Descripción	Horas	Detalle
			Sistemas de evaluación: SE-01 - Examen final escrito u oral. SE-03 - Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias. SE-04 - Realización de ejercicios prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividad	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
SE-01 - Examen final escrito u oral.	Examen final escrito u oral.	70.00
SE-03 - Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias.	Participación en clases teóricas, actividades prácticas y complementarias.	1.00
SE-04 - Realización de ejercicios prácticos.	Realización de ejercicios prácticos.	29.00

Criterios de evaluación

La evaluación de esta asignatura podrá realizarse mediante un sistema de evaluación continua o de evaluación global.

En el sistema de evaluación continua, el examen final de la asignatura constituye el 70% de la calificación final, pudiendo valorarse las actividades de carácter práctico y otros ejercicios realizados en el

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	11/20



campus virtual, en clase o fuera de ella durante el curso académico, con un máximo del 30% de la nota final. En este caso, el alumno no tendrá que realizar las cuestiones adicionales que permitan evaluar la parte práctica programada de la asignatura y que se formulen en el examen final de la asignatura para aquellos alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua. La realización indebida de esta parte práctica del examen no podrá hacerse valer para incrementar la nota del examen. En este caso, la nota obtenida por el alumno supliría la nota de prácticas que se haya obtenido durante la evaluación continua, sea la nota obtenida en la parte práctica del examen mayor o menor a esta. Es decir, la realización de la parte práctica del examen supone la renuncia a la nota que se haya obtenido por las actividades de carácter práctico y otros ejercicios realizados en el campus virtual, en clase o fuera de ella durante el curso académico. En cualquier caso, para superar la asignatura, será necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en el examen final.

En el sistema de evaluación final, el examen final de la asignatura constituye el 100% de la calificación final. En este caso, el examen final de la asignatura incluirá cuestiones adicionales que permitan evaluar la parte práctica programada de la asignatura. En la parte teórica o teórico-práctica se podrá obtener un máximo de 9 puntos y, en la parte práctica, un máximo de 1 puntos. En cualquier caso, para superar la asignatura, será necesario obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en el examen final.

En todo caso, será necesario aprobar la parte teórica o teórico-práctica del examen final de la asignatura conforme a los criterios que fije el profesor responsable de la misma al inicio del curso para aprobar la asignatura y permitir que se sume la nota de prácticas. Es decir, la nota de prácticas (ni la del examen del sistema de evaluación final ni la del examen del sistema de evaluación continua) en ningún caso se computará a efectos de aprobar o no la asignatura, toda vez que, en todo caso, el aprobado depende de que el alumno haya superado la parte teórica o teórico-práctica del examen final conforme a los criterios que fije el profesor y de los que se informará al inicio del curso.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	12/20



El examen final de la asignatura, que se celebrará en la convocatoria oficial de exámenes, así como cualesquiera otras pruebas de evaluación que se pudieran hacer durante el curso académico, será escrito.

En caso de que el examen final sea tipo test, se obtendrá un punto por cada respuesta correcta (1 punto) y se descontará una tercera parte del valor de una respuesta correcta por cada respuesta incorrecta (0,33 puntos). Las preguntas no contestadas no serán tomadas en consideración. La calificación final se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las respuestas correctas deduciéndose las incorrectas.

En todo caso, se valorará la adecuación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumno al desarrollo teórico-práctico del programa, así como la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

El programa de la asignatura será íntegramente exigido, de acuerdo con las explicaciones, materiales, prácticas y bibliografía que se proporcionen a los alumnos, presencialmente en el aula o a través del campus virtual.

No se realizarán exámenes parciales.

Indicaciones sobre los sistemas de evaluación ante el uso de inteligencia artificial en trabajos o informes.

Con la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG), como asistentes de redacción o análisis de datos, es preciso adoptar criterios y estrategias específicas para garantizar que la evaluación refleje fielmente la adquisición de competencias por parte del alumnado.

En este sentido, se establecen las siguientes indicaciones:

1. Claridad en las normas de uso: El profesorado comunicará de manera

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	13/20



explícita si el uso de herramientas de IAG está permitido, en qué condiciones, y cómo debe declararse su uso en los trabajos. En caso de autorizarse, el alumnado deberá indicar qué partes del trabajo han sido generadas o asistidas por una IAG, especificando la/s herramienta/s utilizada/s (modelo y versión) y su función concreta.

2. Instrumentos complementarios: En aquellos casos en los que no se cumplan las normas anteriores de uso de la IAG, el profesorado podrá aplicar instrumentos de evaluación complementarios recogidos en la memoria del título, tales como:

Pruebas orales de defensa del trabajo.

Preguntas de control en clase relacionadas con el contenido del informe.

Entrevistas individuales para profundizar en el conocimiento demostrado.

Actividades presenciales vinculadas al mismo contenido evaluado.

3. Criterios de evaluación adaptados: Los criterios se centrarán en indicadores como:

Coherencia y pertinencia del contenido.

Capacidad para integrar y contextualizar la información.

Discurso Propio, reflexión y juicio crítico.

Nivel de dominio de las competencias específicas de la materia.

El alumnado repetidor deberá volver a realizar las prácticas

Sí *

* Sí: El alumnado repetidor deberá volver a realizar las prácticas.

No: El alumnado repetidor no deberá volver a realizar las prácticas.

Calificación: En función de la calificación obtenida en el curso anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	14/20



TEMARIO

Tema	Descripción
La incoación del procedimiento	
Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional penal	
Las partes en el procedimiento penal. Capacidad, legitimación, representación y defensa	
El sumario	
El procedimiento abreviado. El procedimiento por delitos leves. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. El procedimiento ante el tribunal del jurado	
Los procesos penales especiales	
La intervención del profesional de la Abogacía en centros policiales y oficinas judiciales	
La actuación del profesional de la Abogacía en las distintas fases del proceso penal y en el juzgado de guardia	
La prisión y la libertad provisional	
El juicio oral en los distintos procesos penales	
La prueba en los procesos penales	
Las resoluciones procesales. Recursos	
La ejecución de las penas y las alternativas al ingreso en prisión	
El cumplimiento de las condenas	
Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Penas y criterios de determinación. Responsabilidad civil	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	15/20



Tema	Descripción
La tutela judicial ante los Juzgados de Violencia sobre la mujer. Pérdida de la competencia objetiva de los juzgados civiles cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas: la orden de protección	
La responsabilidad penal de los menores: aspectos procesales	

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Título	Autoría	ISBN/ISSN	URL
Abogacía y Proceso Penal	Arturo Álvarez Alarcón (Dir.)	9788413785752	https://editorial.tirant.com/es/libro/abogacia-y-proceso-penal-m-teresa-del-caso-jimenez-9788413785752

Bibliografía recomendada

Título	Autoría	ISBN/ISSN	URL
Proceso Penal. Derecho Procesal III	Juan Luis Gómez Colomer y Silvia Barona Vilar (Coords.)	9791370109776	https://editorial.tirant.com/es/ebook/proceso-penal-derecho-procesal-iii-5-edicion-juan-luis-gomez-colomer-9791370109776
Derecho Procesal Penal	Manuel Díaz Martínez, Sonia Calaza	9791370103149	https://editorial.tirant.com/es/libro/derecho-procesal-penal-2-

Título	Autoría	ISBN/ISSN	URL
	López y Vicente Gimeno Sendra		edicion-manuel-diaz- martinez-9791370103149

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Política de uso de Inteligencia Artificial (IA) generativa

Uso de IA no permitido *

* Uso de IA no permitido: Prohíbe cualquier uso de herramientas de IA generativa en actividades evaluables de la asignatura.

Permitida con condiciones: Permite IA como apoyo si se declara y documenta explícitamente.

Fomentada con atribución: Promueve y evalúa el uso responsable y crítico de IA.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	17/20



Anexo: Plan de contingencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	18/20



PLAN ALTERNATIVO PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES SOBREVENIDAS

El Plan alternativo para situaciones excepcionales sobrevenidas tiene como objetivo garantizar la continuidad de la docencia, el aprendizaje y la evaluación en caso de que, por circunstancias sobrevenidas, no sea posible desarrollar la asignatura de manera presencial o en las condiciones ordinarias previstas. Estas circunstancias pueden deberse a emergencias sanitarias o ambientales, cierres temporales de centros, inclemencias meteorológicas, etc.

Este Plan tiene carácter preventivo y orientativo. Cualquier activación o modificación deberá ser aprobada por el Centro responsable de la titulación y comunicada a los estudiantes mediante Campus Virtual UCA, siguiendo las directrices institucionales vigentes. Toda comunicación oficial se realizará a través del Campus Virtual UCA y el correo institucional (@alum.uca.es / @uca.es).

Cada coordinador/a de asignatura deberá cumplimentar la ficha del Plan alternativo para situaciones excepcionales sobrevenidas que se indica más abajo. Dicho Plan se subirá también al Campus virtual de la asignatura.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Página	19/20



PLAN ALTERNATIVO PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES SOBREVENIDAS

TITULACIÓN	Máster Universitario en Abogacía y Procura
ASIGNATURA	Derecho Procesal Penal
CÓDIGO	366004
COORDINACIÓN	Pablo García Molina
Nº DE CRÉDITOS	5

Actividades formativas teóricas y prácticas
En caso de situaciones excepcionales que comprometan temporalmente el normal funcionamiento de las actividades académicas, con el fin de garantizar la continuidad de las mismas, las actividades formativas teóricas y prácticas se impartirán del siguiente modo (indicar las opciones que procedan): ☒ Videodocencia síncrona ☐ Videodocencia asíncrona ☐ Foro campus virtual ☒ Material alojado en el campus virtual de la asignatura (vídeos, enlaces a documentos, etc). ☐ Otras opciones _____

Sistemas de evaluación de adquisición de competencias
En caso de situaciones excepcionales que puedan comprometer temporalmente el normal funcionamiento del sistema de evaluación de la asignatura, para garantizar la continuidad del mismo, se prevé lo siguiente: (indicar las opciones que procedan y la ponderación asignada): ☐ Asistencia y participación en chats, foros, etc. Ponderación _____ ☐ Trabajo individual. Ponderación _____ ☐ Prueba de contenidos online. Ponderación _____ ☒ Otros (Indicar) Examen oral mediante videoconferencia Ponderación: 100%

Información sobre tutorías y revisión de calificaciones	
TUTORÍAS	Tanto las tutorías como las revisiones serán a través de videoconferencia con la misma temporalidad que en situaciones de normalidad académica.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	
OBSERVACIONES	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TD2LQHZR3R67RWQL33UOM	Fecha	15/07/2026 09:44:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TD2LOHZR3R67RWOL33UOM	Página	20/20

